MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

"5ta JORNADA DE TRABAJO PARA SESIONAR EN COMITÉ DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN INFORMÁTICA Y ROBÓTICA EDUCATIVA DE LA COMUNA DE TEMUCO".

DECRETO: N° 677 /

TEMUCO, 19 JUN. 2019

VISTOS:

1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N°3.856 de fecha 14 de diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.

3. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

4.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en medio ambiente y pedagógico.

2. Que, mediante esta actividad se comprometa el Comité de Innovación a desarrollar espacios de colaboración con intercambio de experiencias y conocimiento.

3. Que es deber del Estado promover políticas educacionales que reconozcan y fortalezcan la educación, velando por la permanencia en las prácticas y nivel curricular. Además de la inclusión educativa, promoviendo especialmente que se fortalezca Comités educativos para intercambiar experiencia pedagógica.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad APRUEBA **"5ta JORNADA DE TRABAJO PARA SESIONAR EN COMITÉ DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN INFORMÁTICA Y ROBÓTICA EDUCATIVA DE LA COMUNA DE TEMUCO".**

Nombre de la actividad	**"5ta JORNADA DE TRABAJO PARA SESIONAR EN COMITÉ DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN INFORMÁTICA Y ROBÓTICA EDUCATIVA DE LA COMUNA DE TEMUCO".**
A quiénes va dirigido	20 integrantes de Comité Regional de Innovación Educativa de La Araucanía.
Objetivo general de la actividad	Crear una iniciativa de innovación educativa en informática y robótica a nivel regional en la Araucanía.
Objetivo específico de la actividad	• Identificar fortalezas y debilidades actuales de los sistemas educativos. • Plantear una iniciativa de mejora.
Cobertura	Directa: 20 personas.

1767539

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Gasto programado	<table><tr><th colspan="2">Programa de actividad</th></tr><tr><td>09:30</td><td>Registro de asistentes, bienvenida</td></tr><tr><td>10:00 horas</td><td>Saludo Jefe Departamento de Educación</td></tr><tr><td>10:10 horas</td><td>Presentación de Nudos críticos de sistema municipal, Servicios locales y Particular subvencionado.</td></tr><tr><td>12:00</td><td>Cierre actividad DEPROV</td></tr></table> **Lugar de sesión:** dependencias del Departamento de Educación. Alimentación: Servicio de Coffee Break Café de grano, té, jugo de naranjas, galletas caseras de mantequilla, tapaditos de ave, palta y quesillo cibulette y pastelito casero $ 86.108 (ochenta y seis mil ciento ocho pesos)
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes.
Fecha de la ejecución	18 junio 2019 a las 09:30 a.m.

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem Nº 215.22.01.001 "Alimentación", centro de costo 210.101 del presupuesto del Área de Educación año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DEPTO. EDUCACIÓN

EZB/AVV/MAB/CFV/mas
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of.Partes

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001.001	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	97.414.000
MONTO COMPROMETIDO	21.125.507
MONTO COMP.PTE.DCTO	86.108
TOTAL COMPROMETIDO	21.211.615
SALDO DISPONIBLE	76.202.385
PREAFEC N° 2436	11/06/2019